Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000289

USHUAIA, 01 SEP. 2023

VISTO el Expediente MS-E-56707-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una beca al 50% correspondiente a la Diplomatura Superior de Posgrado en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud, dentro del convenio marco de colaboración con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Que en orden 20 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 257/23-525.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiéndose recibido oferta alguna en la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, ni en el correo electrónico comprasms@tierradelfuego.gob.ar, previo a finalizar el día y hora límite (29/08/23 - 11:00 hs.), se considera desierta la mencionada Contratación, dándose continuidad al trámite administrativo pertinente.

Que en orden 28 obra Nota S/N° emitida por la Sra. Secretaria de Coordinación mediante la cual informa que persiste la necesidad de adquisición.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar desierto el primer llamado a Contratación Directa Nº 257/23 - 525 y autorizar un segundo llamado a Contratación Directa Nº 262/23 - 525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c) y Nº 1465, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios y la Resolución MS N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 257/23 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierta la Contratación Directa Nº 257/23 – 525. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la Contratación Directa Nº 262/23 - 525, segundo llamado, por la contratación de una beca al 50% correspondiente a la Diplomatura Superior de Posgrado en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud, dentro del convenio marco de colaboración con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial Nº 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9087UG,

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Rubén Omar Vera
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

UGC UC9087, Clasificación 30.000, Raf 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia
ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000289 /23.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Dr[illegible]
MIN[illegible]

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

00289

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00262/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 257)
Pieza Administrativa E Nro. 56707- - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 01/09/23**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 4/9/2023 11:00**

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 C) ADJ. SIMPLE
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 257/2023 525 - Llamado Nro 2)
-EL OFERENTE DEBERÁ DESCRIBIR LO OFERTADO.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:
www.compras.tierradelfuego.gob.ar
- DICTAMEN D.G.A.J.S.-MS Nº 211 /202 3
-EN ESTE CONTEXTO, SE ADMITIRÁN PAGOS PARCIALES.
-EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR LA DEBIDA INSCRIPCIÓN DE LOS SOLICITANTES DE LA BECA Y LA CERTIFICACIÓN DE REGULARIDAD PARA EL SEGUNDO TRAMO MEDIANTE INFORME FUNDADO SUSCRIPTO POR EL COODINADOR DESIGNADO.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 271 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Capacitacion. Unidad**			
>>	Corresponde a matricula DIPLOMA SUPERIOR DE GESTION DE SISTEMAS DE SALUD, bonificada al 50% para agente que reviste en Ministerio de Salud. Contra acreditación inscripción.	62.00		
2	**Honorarios Capacitacion 1º Etapa. Unidad**			
>>	Corresponde a 4 cuotas mensuales (primer semestre) bonificadas al 50% ($10.000) por alumno inscripto que reviste como planta del Ministerio de Salud (permanente o funcional). Se acredita condición con inscripción completa.	62.00		
3	**Honorarios Capacitacion 2º Etapa. Unidad**			
>>	Corresponde a 4 cuotas mensuales (primer semestre) bonificadas al 50% ($10.000) por alumno inscripto que reviste como planta del Ministerio de Salud (permanente o funcional). Se acredita condición con constancia de regularidad habilitado para inicio de segundo cuatrimestre.	62.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Dra. [illegible]

Juan Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

0 0289

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00262/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 257)
Pieza Administrativa E Nro. 56707- - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 01/09/23**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 4/9/2023 11:00**

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 C) ADJ. SIMPLE
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 257/2023 525 - Llamado Nro 2)
-EL OFERENTE DEBERÁ DESCRIBIR LO OFERTADO.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:
www.compras.tierradelfuego.gob.ar
- DICTAMEN D.G.A.J.S.-MS Nº 211 /202 3
-EN ESTE CONTEXTO, SE ADMITIRÁN PAGOS PARCIALES.
-EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR LA DEBIDA INSCRIPCIÓN DE LOS SOLICITANTES DE LA BECA Y LA CERTIFICACIÓN DE REGULARIDAD PARA EL SEGUNDO TRAMO MEDIANTE INFORME FUNDADO SUSCRIPTO POR EL COODINADOR DESIGNADO.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 271 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, PTO 96
Plazo de Entrega:	AGOSTO 2023 - MARZO 2024
Mantenimiento de Oferta:	30 (TREINTA) DÍAS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PCIAL. Nº 674/11, ART. 34, PTO 47.
Lugar de Entrega:	SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TIERRA DEL FUEGO USHUAIA - SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TIERRA DEL FUEGO RÍO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 04/09/23 A LAS 11:00 H (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS – M.S.- SITO EN AV.L.ALEM Nº 629 - 2º PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 09 A 14HS). O REMITIR A: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S.- SITO EN AV. L.ALEM Nº 629 - 3º PISO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y D...

Ruben Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

00289

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00262/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 257)
Pieza Administrativa E Nro. 56707- - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 01/09/23**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 4/9/2023 11:00**

Encuadre Legal: LP 1015 ART 18 C) ADJ. SIMPLE
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 257/2023 525 - Llamado Nro 2)
-EL OFERENTE DEBERÁ DESCRIBIR LO OFERTADO.
-LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL:
www.compras.tierradelfuego.gob.ar
- DICTAMEN D.G.A.J.S.-MS Nº 211 /202 3
-EN ESTE CONTEXTO, SE ADMITIRÁN PAGOS PARCIALES.
-EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR LA DEBIDA INSCRIPCIÓN DE LOS SOLICITANTES DE LA BECA Y LA CERTIFICACIÓN DE REGULARIDAD PARA EL SEGUNDO TRAMO MEDIANTE INFORME FUNDADO SUSCRIPTO POR EL COODINADOR DESIGNADO.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 271 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	- USHUAIA - CP 9410			
Vigencia del Contrato:	----------			
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	PROVEEDOR			

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Dr[illegible]

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud